

El consumo adulto de cannabis – Lo que debe saber:

El 31 de marzo de 2021, el estado de Nueva York legalizó el consumo adulto de cannabis (también conocida como marihuana o marihuana recreativa) al aprobar la Ley de Regulación e Impuestos de la Marihuana (MRTA, por sus siglas en inglés). La legislación crea una nueva Oficina de Gestión de Cannabis (OCM, por sus siglas en inglés) que es regida por un Consejo de Control de Cannabis para supervisar e implementar la ley. La OCM expedirá licencias y elaborará regulaciones que describan cómo y cuándo las empresas pueden participar en la nueva industria. La nueva oficina también supervisará los programas existentes de marihuana medicinal y cannabinoides de cáñamo del estado, que antes dependían del Departamento de Salud. La Oficina garantizará una transición sin problemas para todos los pacientes certificados, cuidadores designados y licenciarios de ambos programas. La Oficina difundirá más información pronto, pero por ahora las regulaciones del programa de marihuana medicinal no cambiarán.

La legalización del consumo adulto de cannabis es un enorme cambio en la política pública, que afecta a muchas facetas de la sociedad. El marco regulatorio descrito en la MRTA tardará cierto tiempo en desarrollarse y necesitará las aportaciones de las comunidades y partes interesadas de todo el estado. Si bien aún no se abren tiendas para comprar cannabis para adultos, la posesión y el consumo de cannabis para adultos de 21 años de edad o más ya es legal, de acuerdo con la MRTA. La siguiente tabla muestra componentes clave de la nueva ley, para ayudar a los neoyorquinos a mantenerse seguros y cumplir la ley. Para obtener información adicional, o para contactar a la Oficina de Gestión de Cannabis, visite nuestro sitio de internet en www.cannabis.ny.gov o envíenos correo electrónico a: info@ocm.ny.gov.

El consumo adulto de cannabis solamente es legal para adultos mayores de 21 años de edad	Al igual que con el alcohol, solamente los adultos de 21 años de edad o más pueden poseer y consumir cannabis para adultos.
Posesión de cannabis para adultos	Los adultos mayores de 21 años pueden poseer hasta 3 onzas de cannabis y 24 gramos de cannabis concentrada (como aceite para vaporización o un producto comestible). Los adultos pueden poseer hasta cinco libras de cannabis en su residencia o terreno personal.
Conservación de la cannabis para adultos en un lugar seguro	Toda la cannabis debe guardarse en un lugar seguro y mantenerse fuera del alcance de las personas menores de 21 años.

<p>Conducir bajo la influencia</p>	<p>El consumo adulto de cannabis disminuye sus facultades. Es ilegal y peligroso conducir bajo la influencia de la cannabis. Puede ser procesado por conducir bajo la influencia y estaría sujeto a las mismas sanciones que si condujera ebrio.</p>
<p>Restricciones en los lugares de consumo</p>	<p>No puede consumir cannabis mientras conduce un vehículo de motor. Está prohibido fumar cannabis en cualquier lugar en donde esté prohibido fumar tabaco. Recuerde que los arrendadores, propietarios de inmuebles y compañías arrendadoras aún pueden prohibir el consumo de cannabis en sus inmuebles.</p>
<p>Restricciones en el empleo</p>	<p>Si bien es legal que los adultos de 21 años o más consuman cannabis los empleadores aún pueden aplicar las políticas que prohíben trabajar con facultades disminuidas. Los empleadores no están obligados a cometer acto alguno que los haría infringir una ley federal o perder fondos federales.</p>
<p>Cruce de fronteras estatales</p>	<p>Dado que la cannabis es ilegal a nivel federal, no puede cruzar fronteras estatales o internacionales mientras está en posesión de cannabis. También es ilegal poseer y consumir cannabis en terrenos o inmuebles federales.</p>
<p>Cultivo de su propia cannabis en casa</p>	<p>La nueva ley no permite cultivar cannabis en casa para consumo personal hasta que el Consejo de Control de Cannabis adopte regulaciones que describan las reglas. Dichas reglas tienen que estar implementadas en un plazo de dieciocho meses de la primera venta minorista de cannabis para adultos en el estado de Nueva York.</p>
<p>Consumo responsable</p>	<p>La cannabis no afecta a todos de la misma manera. Si no ha consumido cannabis antes, o si ya ha pasado un tiempo, es recomendable "empezar con poco y avanzar con lentitud". La cannabis siempre debe consumirse de manera responsable, y nunca antes de conducir, operar maquinaria pesada o tomar decisiones importantes.</p>
<p>Efectos sobre la salud</p>	<p>La cannabis tiene consecuencias para la salud. Si está embarazada o amamantando, le han diagnosticado o tiene predisposición a una enfermedad mental grave, tiene antecedentes de enfermedades respiratorias o cardiovasculares, o actualmente está tomando cualquier medicamento recetado, hable con su proveedor de servicios de salud antes de consumirla.</p>

¿Cómo sabré si el consumo de cannabis se convierte en un problema?

Hable con su proveedor de servicios de salud o con un terapeuta de consumo de sustancias si cree que su consumo de cannabis está alterando su vida cotidiana o causándole problemas en el trabajo o en el hogar, o si siente antojos de cannabis. También puede llamar a la Oficina de Servicios y Apoyos para Adicciones (1-877-846-7369) o visitar www.oasas.ny.gov para obtener más información sobre tratamientos para la adicción.